

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	N°004-MDSL-2024			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, Santiago de Lucanamarca, a los 19 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 14:20 horas, el Organo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDSL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANZO "PUENTE HUANZO", DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CON CUI N°2634354, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable de Organo Encargado de Contrataciones - OEC</p>					
OEC		MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	20542122162			
2	AL HUARCAYA S.A.C.	20608782444			
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves de la plataforma de SEACE en forma electronico:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	CONSORCIO HUANZO	18/09/2024	22:58:51		
6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las BASES INTEGRADAS</p>				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1			
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN				
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula			
1	CONSORCIO HUANZO	1			
9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
<p>La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según las Bases Integradas</p>					

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	Consignar las razones de su descalificación

10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO HUANZO	Item(s) a los que postula 1

11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según el Capítulo IV estipuladas en las Bases Integradas.		

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HUANZO
	FACTORES	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
		PUNTAJES
		70 puntos
		30 puntos
		100 puntos

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO HUANZO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL 100
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15	 MIRAIL EDGAR PRADO TUPIA OEC
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N°004-MDSL-2024
----------	-----------------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Santiago de Lucanamarca, a los 19 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a las 16:50 horas, el Organismo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDSL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANZO "PUENTE HUANZO", DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CON CUI N°2634354, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del responsable de Organismo Encargado de Contrataciones:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">OEC</td> <td style="width: 30%;">MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	OEC	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES			Suplente			
OEC	MIJAIL EDGAR PRADO TUPIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES									
		Suplente												

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 19 días del mes de setiembre del año 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO HUANZO</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO HUANZO	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica						
1	CONSORCIO HUANZO	100						

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 20%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO HUANZO</td> <td style="text-align: center;">75,000.00</td> <td style="text-align: center;">99.9987%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO HUANZO	75,000.00	99.9987%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial							
1	CONSORCIO HUANZO	75,000.00	99.9987%							

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas						
1						

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">7.1</td> <td style="width: 95%;"> <p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 90%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.2</td> <td> <p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> </td> </tr> </table>	7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 90%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1	7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>
7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 90%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1					
N°	Nombre o razón social del postor									
1									
7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>									

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO HUANZO	100

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO HUANZO	100	100	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 **DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

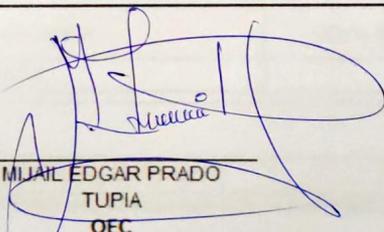
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO HUANZO	75,000.00	Si	
		No	X

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11



MIGUEL EDGAR PRADO
TUPIA
OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN